



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

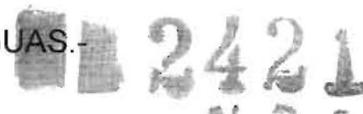
Cudap: 0059319/2014

RESOLUCION N°

///doba,

17 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-



VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Alejandra REGUERA** (Leg. Univ. N° 27.501) a fs. 1, para asistir como expositora en el VI Congreso Internacional de Letras”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires del 25 al 29 de noviembre de 2014.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 2 la aceptación de la ponencia de la Prof. Reguera,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA – Sección Común-** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el Seminario de **ELABORACIÓN DE TESIS –Sección Español-**, a la **Prof. Alejandra REGUERA** (Leg. Univ. N°: 27.501) por el Art. 3° de la Ord.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O.
RR 1600/00), desde el 26 hasta el 28 de noviembre de 2014.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Patricia del Valle Lauría', escrita con un estilo cursivo y fluido.

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Elena del Carmen Pérez', escrita con un estilo cursivo y fluido.

PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba